



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL INGRESO
ETICO

Vallenar, 02 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4070

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 80 de fecha 29 de Noviembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.-, a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Director de Desarrollo Comunitario, movilización de apoyos laborales, mes de Noviembre y Diciembre 2016, Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-280-000-000 "Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-